



Póker político

Matías Pascal

Prisión preventiva, ¿un all-in contra la justicia otra vez?



bles, ampliar el uso de la prisión preventiva oficiosa es como tratar de apagar un incendio con gasolina.

El momento no es casual. La percepción de inseguridad en México está por las nubes, y el gobierno necesita una cortina de humo. Con esta reforma, la administración de Claudia Sheinbaum intenta mostrar que está "haciendo algo" contra la delincuencia. Pero lo que realmente hace es perpetuar una política de populismo punitivo que prioriza las apariencias sobre los resultados.

¿Funcionará esta estrategia? Todo indica que no. La prisión preventiva oficiosa no ataca las raíces del problema: la corrupción, la impunidad, y la debilidad estructural de las instituciones de justicia. En lugar de mejorar el sistema judicial, lo sobrecarga. En vez de proteger a los ciudadanos, los pone en riesgo.

Además, no podemos ignorar el costo político. Los organismos internacionales han condenado repetidamente esta figura, calificándola como una violación a los derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la ONU han sido claros: la prisión preventiva oficiosa es incompatible con un Estado de derecho. Entonces, ¿qué busca el gobierno con esta medida? ¿Realmente le importa combatir el crimen o solo quiere consolidar su control sobre un sistema ya podrido?

Ampliar la prisión preventiva oficiosa no sólo afecta a los acusados, sino a todo el sistema. Cada persona encarcelada injustamente es un recordatorio de que la justicia en México no existe para proteger al débil, sino para castigarlo.

Las cárceles, ya de por sí saturadas, enfrentarán un colapso aún mayor.

Los costos económicos y sociales se dispararán. Y mientras tanto, los verdaderos criminales -los que manejan las redes de corrupción, tráfico y violencia desde las sombras- seguirán jugando con una baraja marcada.

¿Y los inocentes? Ellos seguirán pagando los platos rotos. Perdiendo años de sus vidas, su libertad y su dignidad en un sistema que los considera culpables desde el primer momento.

La reforma de la prisión preventiva oficiosa es una jugada desesperada de un gobierno que no tiene una estrategia real contra el crimen. Es una muestra más de cómo se utiliza la justicia como herramienta de control político y social en lugar de como un pilar para garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos. En lugar de apostar por medidas estructurales, como la profesionalización de los cuerpos de justicia, la transparencia en los procesos y la inversión en prevención del delito, se opta por una solución fácil, peligrosa y profundamente injusta.

La mesa está puesta y las fichas están en juego. Pero con esta jugada, no sólo pierde el gobierno. Perdemos todos. Nos vemos en la próxima edición de **Póker Político**, donde seguiremos analizando las trampas y faroles del tablero nacional. ¡Ciao!

El gobierno de México acaba de jugarse otra carta peligrosa, y como en partidas anteriores, parece que lo hace con las mismas trampas de siempre. A partir del 1 de enero de 2025, la reforma sobre prisión preventiva oficiosa amplía el catálogo de delitos que ameritan detención automática sin juicio previo. ¿La justificación? Combatir delitos graves. ¿La realidad? Una apuesta más que no sólo vulnera derechos fundamentales, sino que expone el fracaso rotundo del sistema de justicia.

En el póker, un all-in puede ser una jugada desesperada, un intento de aparentar fuerza cuando no se tiene una mano sólida. Este movimiento del gobierno no es diferente. En un país con instituciones judiciales corruptas y una impunidad rampante, ampliar la prisión preventiva oficiosa es como darle un arma más a quien ya abusa del sistema. La pregunta no es si esta medida va a fallar; la pregunta es cuántos inocentes pagarán las consecuencias de esta apuesta perdida.

Para quienes no estén familiarizados con esta figura jurídica, la prisión preventiva oficiosa permite que una persona acusada de ciertos delitos sea encarcelada de manera automática sin que un juez evalúe si es realmente necesario. No importa si las pruebas en su contra son débiles, fabricadas o inexistentes. Basta con una acusación para que el acusado termine tras las rejas.

Con la reforma, el catálogo de delitos se amplía para incluir contrabando, delitos fiscales, y los relacionados con el fentanilo, entre

otros. Esto significa que más personas pueden ser privadas de su libertad sin garantías procesales. En otras palabras: en lugar de obligar al gobierno a demostrar la culpabilidad de un acusado, se deja en manos del detenido probar su inocencia, invirtiendo el principio básico de la presunción de inocencia.

¿Qué implica esto en un país como México? En un sistema judicial donde las pruebas se fabrican, los expedientes desaparecen, y las decisiones se venden al mejor postor, esta reforma no es más que otro clavo en el ataúd de la justicia.

La prisión preventiva oficiosa no es nueva. Ha sido parte del sistema penal por años, y desde su implementación ha demostrado ser una herramienta de abuso. Según datos del INEGI, más de 40 % de las personas en prisión preventiva nunca han sido condenadas. Muchas de ellas pasan años esperando un juicio, pagando penas que ni siquiera deberían enfrentar.

¿Quiénes son estas personas? En su mayoría, las pobres y marginadas. Las que no pueden pagar un abogado, las que no tienen acceso a una defensa adecuada. Mientras tanto, los verdaderos criminales -los peces gordos que supuestamente busca atrapar esta medida- siguen operando con total impunidad. Porque en México, las leyes no se aplican para todos por igual; se aplican como armas políticas, económicas o personales.

La reforma no busca justicia. Busca control. En un país donde las cárceles están sobrepobladas y los procesos judiciales son intermina-